

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0032208

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ASFACON

Reivindicación de colores: FONDO: BLANCO

LETRAS ASFA: NEGRO

LETRAS CON: GRIS

EDIFICIO: GRIS

FIGURA ALINEADA: AZUL

Clases y descripción de productos y/o servicios:

19: Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos; elementos y materiales de construcción y edificación de brea, alquitrán, betún o asfalto; asfalto para carretera; asfalto para la construcción; composiciones de asfalto para pavimentar.

37: Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación; construcción de carreteras por encargo; construcción de edificios, carreteras, puentes, presas o líneas de transmisión; construcción de edificios, carreteras, puentes y represas; construcción y demolición de edificios, carreteras, puentes, presas o líneas de transmisión; demolición de edificios, carreteras, puentes, presas o líneas de transmisión; pavimentación de carreteras; reparación y mantenimiento de equipos de construcción de carreteras; construcción de calles;

construcción de calzadas; construcción de carreteras; construcción de edificios; construcción de edificios comerciales; construcción de infraestructuras civiles; construcción de obras de ingeniería civil; construcción por encargo de autopistas; construcción por encargo de carreteras; construcción y renovación de edificios y otras estructuras; instalación de andamios, plataformas de trabajo y de construcción; servicios de alquiler de equipos de construcción; servicios de alquiler de maquinaria de construcción; servicios de alquiler de máquinas de construcción; servicios de asesoría relacionados con la construcción de edificios y otras estructuras; servicios de construcción, a saber, pavimentación de asfalto.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ASFACON INGENIERIA SAS
Cra 43 # 20-60
PASTO NARIÑO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Andrea Jativa, Av3n 51n 14 , CALI, VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.



Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

